

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2006**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- III LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.**

D E C R E T A

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2006**

ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, presentada por el Ejecutivo Local, para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006

**TÍTULO PRIMERO:
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2006 se sujetará a las disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y demás aplicables en la materia.

Artículo 2.- Para efectos del presente Decreto, se entenderá por:

Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Código: El Código Financiero del Distrito Federal;

Contraloría: La Contraloría General del Distrito Federal;

Decreto: El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006;

Delegaciones: Los órganos político administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

Artículo 12.- Las erogaciones para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, suman 235,955,916 pesos.

Artículo 13.- Las erogaciones para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, son de 219,623,177 pesos.

Artículo 14.- Las erogaciones para el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ascienden a 26,000,000 pesos.

Artículo 15.- Las erogaciones para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ascienden a 500,000,000 pesos.

Artículo 16.- Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, importan la cantidad de 2,991,568,062 pesos.

El costo financiero de la deuda correspondiente a las entidades paraestatales comprendidas en el Artículo 7 de este Decreto asciende a 1,057,849,559 pesos.

Las erogaciones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) del Distrito Federal, importan la cantidad de 30,000,000 pesos.

Artículo 17.- La administración, control y ejercicio de los recursos asignados para el pago del costo financiero de la deuda y del pago de ADEFAS del Sector Central a que se refiere el presente Decreto, se encomienda a la Secretaría.

Artículo 18.- Las asignaciones para los Órganos Autónomos a nivel de programa, son las siguientes:

01	Transferencias a órganos autónomos	6,229,832,410
	SUMA:	6,229,832,410

Artículo 19.- Las asignaciones para las delegaciones a nivel de programa, son las siguientes:

08	Protección Civil	86,682,726
11	Administración Pública	5,044,326,143
12	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	146,370
13	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1,050,324,049
14	Cultura y Esparcimiento	795,370,785
15	Servicios de Salud	155,574,670
17	Protección Social	2,176,668,020
18	Fomento del Empleo y la Productividad	6,696,498
19	Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	459,105,027
20	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	6,038,691
21	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	103,680,714
22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	3,695,458,762
23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	767,003,385
24	Agua Potable	574,398,989
25	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	688,000,675
26	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	1,967,663,235
27	Regulación del Transporte Urbano	141,127,500
	SUMA:	17,718,266,239